DICTAMEN DE LA DOC Nº 114/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 97/2016
"PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS DE NAVIDAD" ID Nº 319.723

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 12:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 97/2016 "PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS DE NAVIDAD" ID Nº 319.723****, en el rubro* ***280 "SERVICIOS CEREMONIALES, GASTRONÓMICOS Y FUNERALES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 319.723, publicado el 17 de noviembre de 2016.
El llamado fue ingresado el 23 de noviembre de 2016, con número de expediente 335.467, fijándose la fecha de apertura para el 06 de diciembre de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	MARLON S.A.	80024412	221 464	administracion@marlonparaguay.com
2	EL INDIO S.A.	80016000	021 282 565	info@klassen.com.py
3	DIVITEL S.A.	80023873	490107	Meliespi82@hotmail.com.py
4	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	449724	753167	toavila.eca@gmail.com
5	2 DE JULIO S.R.L.	80022970	904 752/ 0981 229 266	Comercial2dejulio@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el martes 06 de diciembre de 2016, conforme lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15 y*** *el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA	VIGENCIA	FOLIOS
01	SÂMIMBI	423622-0	49.866.000	2.600.000	45 DIAS	1 AL 15

3 – EVALUACIÓN Y COMAPRACION DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 – CAPACIDAD LEGAL

Verificación de documentos sustanciales y Formales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SÂMIMBI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	X	
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X	
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.*	X	
b) *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	X	
c) *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*	X	
d) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	X	
e) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	N/A	
V. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) *Balance General año 2.015.Constancia de RUC*	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente. (En este caso existe solo una oferta).***

Datos del Llamado	*Evaluación Técnica*
PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS DE NAVIDAD	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***SÂMIMBI DE MARÍA INÉS SALINAS CON RUC N º 423622-0,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* ***SÂMIMBI DE MARÍA INÉS SALINAS CON RUC Nº 423622-0, por un monto total de Gs. 49.866.000 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***SÂMIMBI DE MARÍA INÉS SALINAS CON RUC Nº 423622-0, por un monto total de Gs. 49.866.000 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***SAMIMBI de MARIA INES SALINAS***
RUC Nº	***423622-0***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 49.866.000 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.